

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA COMARCA DE ALLANDE

(Grandas de Salime, Pesoz, Illano, Pola de Allande)



RESULTADOS DE LAS MESAS DE PROPUESTAS

1ª RONDA

- **Grandas de Salime:** 25 de marzo de 2008
- **Pola de Allande:** 26 de marzo de 2008



GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

Documento de propuestas– Borrador - Documento Preliminar

www.planforestal.net info@planforestal.net

636 438 687- 974 37 52 68

**APORTACIONES A LOS TALLERES DE PROPUESTAS
DEL MEDIO FORESTAL EN LA COMARCA DE ALLANDE**

Fases del proceso:

1ª fase: INFORMACIÓN	reuniones asamblearias vecinales informativas
2ª fase: DIAGNÓSTICO	mesas temáticas talleres participativos de diagnóstico
3ª fase: PROPUESTAS	mesas de propuestas talleres participativos de propuestas
4ª fase: INFORMACIÓN PÚBLICA	trámite de información pública

A continuación presentamos los **resultados de los talleres** realizados en las **dos rondas de propuestas**. En ambas se realizaron 2 talleres territoriales, donde se debatieron, en la primera, una mitad de las propuestas surgidas en los talleres de diagnóstico, y en la segunda las otras propuestas correspondientes al resto de temáticas.

Los talleres se celebraron en las siguientes fechas y lugares:

Lugar	Fecha	Nº asistentes
Grandas de Salime	25 de marzo 2008	12
Pola de Allande	26 de marzo 2008	18

A partir de este documento borrador se elabora el documento participado de propuestas a incorporar al Plan Forestal de la comarca de Allande.

Gracias a todas las personas que han asistido a los debates por su participación.

Índice

RESULTADOS DE LA 1ª RONDA DE PROPUESTAS (GRANDAS DE SALIME Y POLA DE ALLANDE)

1. LA PROPIEDAD EN LA COMARCA: TAMAÑO Y CONCENTRACIÓN.....	4
2. DEFENSA CONTRA INCENDIOS, PLAGAS, ENFERMEDADES Y OTROS AGENTES NOCIVOS.	
A. INCENDIOS.....	7
B. QUEMAS CONTROLADAS. CRITERIOS DE APLICACIÓN.....	9
C. INCENDIOS Y NUCLEOS HABITADOS.....	11
D. ENFERMEDADES, PLAGAS Y OTROS AGENTES NOCIVOS	11
3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
A. MEDIO NATURAL Y PATRIMONIO CULTURAL.....	12
B. GESTIÓN FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	12
C. ORDENACIÓN FORESTAL Y ESPACIO FLUVIAL.....	13
D. GESTIÓN DE LA FAUNA SALVAJE.....	13
4. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO FORESTAL.....	14
A. REGULACIÓN DE LOS USOS DEL MONTE	

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

**PLAN FORESTAL DE LA COMARCA DE VEGADEO
RESULTADOS DE LA 1ª RONDA DE PROPUESTAS**

*Grandas de Salime 25 de marzo de 2008
Pola de Allande, 26 de marzo de 2008*

1. LA PROPIEDAD EN LA COMARCA: DESLINDES Y LÍMITES

1.1 FAVORECER POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, LA CREACIÓN DE PARROQUIAS RURALES Y OTRAS ENTIDADES (GR)

En montes comunales, se plantea como una fórmula viable a considerar para algunos pueblos que no tienen definidos sus aprovechamientos.

Ante este planteamiento surgen **algunas incompatibilidades**:

1. La dificultad de definir de forma equitativa los aprovechamientos. Entre otros factores, **resulta difícil económicamente**.
2. Se cree que puede llegar a ser un arma de doble filo ante los **antiguos vecinos que ya no habitan en el pueblo**. Estos no tendrían los mismos derechos que los actuales habitantes motivo por el cual podría generarse un conflicto.
3. A este factor, se le añade la **indefinición de criterios y de los derechos** sobre estos antiguos vecinos.

Un nuevo planteamiento, sobretodo en lo que se refiere a parroquias rurales, en montes donde los vecinos ausentes, es **la adecuación, adaptación y renovación de esta fórmula a la nueva realidad**. Se añade que una de las posibles vías donde se podía haber hecho fue la ley 3/2004 en la que se han mantenido los mismos criterios y conceptos.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- En este sentido se comenta que desde la Administración autonómica ya se trabaja para fomentar este tipo de iniciativas a nivel local. El Plan puede recomendar esta fórmula pero no obliga, como una de las posibles opciones, aunque la decisión final siempre depende de la voluntad del ayuntamiento.
- Es una fórmula consolidada en algunos municipios (como Cudillero), en otros se establecen mecanismos en los que el ayuntamiento asume como suyas las competencias si estar del todo formalizado.
- La fórmula de parroquias rurales en municipios como Pesoz, puede no ser la mejor opción debido a que la mayor parte de superficie es de propiedad privada conllevando ciertas desventajas.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

1.2 FORMALIZAR LEGALMENTE LOS INVENTARIOS Y LOS CATÁLOGOS DE BIENES CULTURALES QUE IMPLIQUEN LIMITACIONES EN EL DOMINIO DE LA PROPIEDAD Y APLICAR MEDIDAS COMPENSATORIAS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS BIENES CULTURALES (GR)

En la formalización de los inventarios, aplicar medidas compensatorias sobre algo que es un bien común y general como son los bienes culturales y naturales. Se plantea incluso de incluir también en estos inventarios los árboles monumentales.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- En concentraciones parcelarias esta práctica se está llevando a cabo.

1.3 REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS PARA FACILITAR LOS DESLINDES (GR)

Revisión histórica de los documentos para determinar tanto los límites como los usos. Este análisis de los documentos debería unificar el catastro y los registros para contrastar los límites de la propiedad.

Para llevar a cabo los deslindes, la Administración debería implicarse más para consensuar los deslindes a través de **considerar los documentos históricos existentes en los propios ayuntamientos** como los que tiene la propia Administración. En este sentido se añade que:

- la Administración **facilite la documentación y los criterios** sobre los que se basa para clarificar la propiedad.
- se definan claramente los criterios y los requisitos utilizados para definir el tipo de monte. Deberían **reconocerse estos requisitos y la documentación necesaria para definirlos.**

Frente a esta indefinición se plantean **algunas alternativas**:

- Promover la **concentración parcelaria** como posible solución que regulariza esta situación y define los límites con la propiedad.
- Llegar a **acuerdos de deslinde entre privados y el ayuntamiento** para elaborar nuevas escrituras y registros
- Aprovechar el monte en **conjunto**. Facilitar y favorecer la gestión conjunta con la repartición de los aprovechamientos en función al porcentaje de la propiedad

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

Algunos **inconvenientes** a considerar:

- Las **escrituras** en muchas **ocasiones no coinciden con los catastros** o bien con el registro de la propiedad, lo que potencialmente puede generar un conflicto.
- Las escrituras prevalecen por encima de los deslindes, en este sentido, la solución recaería en definir el perímetro en primer lugar y sólo a partir de escriturar este perímetro se podrá deslindar.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

1.4 LOS BENEFICIOS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEBEN REPERCUTIR Y REVERTIR EN LOS PROPIOS PAISANOS/VECINOS (PO)

Estos montes, que pueden ser gestionados por diferentes organismos (ayuntamientos, parroquias...) y los beneficios de los cuales deberían invertirse en beneficio a los paisanos. Para ello se propone buscar una sincronización entre los intereses del pueblo y el organismo que esté gestionando (el ayuntamiento, por ejemplo), para que así los beneficios repercutan en la comunidad.

El cómo llevar a cabo esta repercusión puede tener varias formas:

- **Invirtiendo directamente en obras públicas**
- Que los particulares/los vecinos **tomen decisiones sobre cómo invertir estos beneficios**
- Que los **vecinos perciban estos beneficios en efectivo.**

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Se comenta que en municipios como Pola, estos beneficios si que son invertidos en los propios aprovechamientos. Lo que sucede es que existe una falta de percepción por falta de visibilidad de éstos.

1.5 AGILIZAR LOS MECANISMOS PARA LA CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD Y LOS DESLINDES. QUE SE CONTEMPLÉN LAS MEDIDAS QUE FACILITEN LOS DESLINDES (PO)

Se apunta que se están dejando de hacer muchos aprovechamientos por falta de la clarificación de la propiedad.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Actualmente los deslindes se llevan a cabo vía judicial. Donde existen problemas es donde se prioriza, por el momento, el deslinde.

2. DEFENSA DE LOS MONTES CONTRA INCENDIOS, ENFERMEDADES, PLAGAS Y OTROS AGENTES NOCIVOS

A. INCENDIOS

2.1 REVISAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA OTORGAR SUBVENCIONES PARA LAS LIMPIEZAS (GR)

Se plantea favorecer las plantaciones que por tamaño quedan excluidas de las subvenciones. Ante la exclusión a las subvenciones de algunas propiedades por no tener unos mínimos de superficie establecida en ½ ha. , se plantea que se facilite la posibilidad de entrar en estas subvenciones como tarea de prevención de incendios.

Por otro lado, se considera interesante añadir que una de las opciones para poder entrar es que se **agrupen varias fincas**. En este sentido se enlaza con la **necesidad de invertir tiempo para favorecer el diálogo entre los propietarios y crear agrupaciones** (generar sinergias). Potenciar y reconocer el **asociacionismo** entre propietarios.

2.2. FOMENTAR LA DIVERSIDAD DE ESPECIES (GR) (PO)

Con la función de prevención se debería potenciar las **especies autóctonas e incrementar la diversidad** en los montes comunales que son los que tienen mayor superficie y evitar el sistema actual de monocultivo (sobre todo de pino, en esta comarca). Para ello se propone:

- **Diversificar cultivos**
- **Respetar las reservas naturales.** Se añade que el hecho de haber espacios protegidos o bien reservas naturales, no representa una disminución de incendios. Para ello debe garantizarse una adecuada gestión para su conservación.

Ante esta premisa se debe distinguir entre:

- **Montes protectores** (citados en el párrafo anterior)
- **Montes productores:** en estos es necesario incrementar en gestión para prevención de los incendios. Es en estos montes donde se considera que es necesaria una organización (en formato de Juntas por ejemplo), así como incrementar inversiones para el mantenimiento y por tanto en la prevención.

En este tipo de montes es importante:

- Estudiar y **considerar las necesidades de los mismos paisanos.**
- **Fomentar la plantación de especies autóctonas** en los montes de U.P.
- **Invertir más en prevención que en extinción.**

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- El Plan orienta y recomienda las especies pero no obliga. Plantea alternativas pero se requiere esfuerzo y concienciación social. Es por tanto un objetivo progresivo en el que se recomendarán las spp. en función al tipo de suelo, a las perturbaciones sufridas, clima, altitud, pendiente...
- Aunque se considera que en algunos casos se planta en función a la subvención no es exactamente así, el factor decisivo recae en el beneficio de la explotación y el tiempo de rentabilidad de la plantación.
- Un inconveniente para llevar a cabo de forma coordinada las tareas de prevención y extinción, es que ambas son competencia de Administraciones distintas, hecho que dificulta su organización.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

2.3 COMBINAR ÁRBOLES AUTÓCTONOS CON CONÍFERAS SIEMPRE QUE EL TERRENO LO PERMITA (PO)

Se considera que las especies autóctonas, facilitan la extinción de incendios por su efecto de cortafuegos, evitando así que el incendio avance con rapidez.

2.4 PARA FACILITAR EL ACCESO AL MONTE ES PRECISO ABRIR FRANJAS AUXILIARES Y CORTAFUEGOS COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN (PO)

Dado el impacto visual, paisajístico y ambiental que supone, se propone previamente estudiar y planificar su viabilidad así como el impacto que puede provocar la abertura de estos accesos.

2.5 DEBIDO A LA DIFICULTAD DE ACCEDER A LAS ZONAS INCENDIADAS SE PROPONE UNA ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EXTINCIÓN DESDE LAS POBLACIONES, CONCRETAMENTE MEJORAR LOS ACCESOS PARA LOS VEHÍCULOS PESADOS (PO)

2.6 PROMOVER COLABORACIONES PARA UNA MEJOR COORDINACIÓN EN LAS TAREAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (GR)

Colaboraciones vecinales:

- **La población podría colaborar más activamente en la vigilancia** y en la extinción aprovechando su conocimiento del monte y la cercanía, lo que les permitiría actuar con rapidez (p.ej. a través de las Juntas Vecinales).
- En este sentido se consideró también interesante promover la **colaboración entre el sector forestal y otros sectores** directamente vinculados al sector como el **cuerpo de extinción de incendios** (ejemplo de Castilla-León donde las cuadrillas de las cooperativas de extinción de incendios colaboran directamente en la gestión de las áreas forestales a través de los profesionales del sector forestal).
- Se debe fomentar la **corresponsabilidad entre guardas y técnicos** y evitar la descoordinación existente al pertenecer a Administraciones diferentes.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Por ejemplo, en Grandas el cuerpo de bomberos cuenta con el apoyo de una empresa particular, pero aún así les resulta insuficiente.
- Es por ello que se plantea que se debería **facilitar y reconocer las colaboraciones entre vecinos** para participar con los cuerpos de extinción.
- En zonas como en Illano, el cuerpo de extinción se complementa con **agrupaciones de voluntarios** que reciben formación para participar en la extinción de incendios. **El coste para el mantenimiento de estas agrupaciones es asumido desde el ayuntamiento.** En este sentido se plantea que sea asumido desde la Administración para que no suponga una carga o un impedimento para que otros ayuntamientos puedan plantearse.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

2.7 POTENCIAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO (INVERTIR EN RECURSOS HUMANOS) PARA SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y TRABAJOS FORESTALES (GR)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Los planes comarcales, como el PORF considerarán los criterios de limpieza, las distancias y la inversión en recursos humanos para evitar el riesgo de extinción sobretodo para potenciar y mantener los pastos alrededor de los pueblos.

2.8 APROVECHAMIENTO DE LOS DESPERDICIOS FORESTALES (PARA BIOMASA, COMPOST, LEÑA) (PO)

Aprovechar los restos forestales para biomasa u otras alternativas (trituración...)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

Existe un debate abierto respecto a este tema. Se perciben diferentes visiones en lo que se refiere al aprovechamiento de los restos. Las opciones propuestas son:

- **Trituración de los restos** y que permanezcan con la finalidad de ofrecer una protección del suelo y una aportación de nutrientes. Pero estos restos pueden contribuir en la propagación y/o generación de incendios.
- **Retirada para otros usos.** Pude incrementar el riesgo de erosión y pérdida de suelo.

B. QUEMAS CONTROLADAS. CRITERIOS DE APLICACIÓN

2.9 INVERTIR EN MEDIOS DE EXTINCIÓN PARA ACTUAR CON RAPIDEZ. CREAR PUNTOS FIJOS DE VIGILANCIA

Se propone:

- **Reforzar y fomentar un despliegue mayor** de recursos para sistemas de vigilancia.
- Los cuerpos de vigilancia deben **ser ajenos al pueblo** porque al parecer, se conoce quién puede generar estos incendios.
- Se propone **priorizar la extinción en función a la tipología de monte** en la que se genera un incendio.
- **Valorar la superficie forestal de cada municipio para adecuar los medios necesarios para extinción y vigilancia.** Es decir, en zonas con más superficie forestal debe haber más dotaciones para poder actuar con más celeridad. Los medios mínimos solicitados (como son las moto-bombas) deben estar cercanos al posible origen del fuego de forma que se permita actuar a pie de monte con rapidez.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Existen diversos cuerpos de vigilancia: SEPRONA, guardas... aún así se percibe que la **vigilancia es insuficiente ante los fuegos recurrentes**, por ejemplo.
- Ante un hecho de estas características en las que se conoce al autor, se comenta que las **denuncias son medidas demasiado complicadas** y que repercuten más negativamente en el denunciante que al denunciado.
- Se comenta las **dificultades económicas que representa mantener un parque de bomberos** o unas mínimas dotaciones para cada municipio.
- Se reconoce la efectividad del cuerpo de bomberos, pero se considera que **debería crearse un cuerpo más vinculado al territorio** y con más capacidad de actuar con rapidez.

2.10 INCORPORAR COMO CRITERIO LA CONSIDERACIÓN DEL PASTIZAL COMO CORTAFUEGO (PO)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Esta consideración se tiene en cuenta en el caso que esté justificado y se ve adecuado.

2.11 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA NO DEBERÍAN LLEVARSE A CABO QUEMAS CONTROLADAS (PO)

Si el objetivo es crear zonas de pastizales y praderías, debería promoverse otro tipo de medida de gestión que no sean las quemas, como por ejemplo los desbroces.

En este sentido se considera que la mejor opción es aquella que **respeto y considera las características del monte**. Ya sea a través de las **quemas o bien con el desbroce**.

Antiguamente se combinaba el **ganado pequeño con quemas controladas** del matorral que podía quedar, y al parecer no existían los problemas de erosión existentes en la actualidad.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Se comenta la supuesta permisividad para las quemas en montes de titularidad privada siempre bajo control y autorizaciones, mientras que no ocurre lo mismo en montes de titularidad privada.

2.12 COMPATIBILIZAR ADECUADAMENTE LAS LIMPIEZAS Y LAS QUEMAS PARA QUE PUEDA REPERCUTIR POSITIVAMENTE LA GESTIÓN SOBRE LA FAUNA SALVAJE

2.13 FOMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN REFERENTES A ESTOS TEMAS EN LOS COLEGIOS. TAMBIÉN EN ADULTOS Y VISITANTES DE LA COMARCA A TRAVÉS DE AULAS DE INTERPRETACIÓN, POR EJEMPLO. (PO)

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

C. INCENDIOS Y NUCLEOS HABITADOS

2.14 ELABORAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS AQUELLAS ZONAS CON MENOS HABITANTES (PO)

De esta forma se podrían llevar a cabo limpiezas del monte alrededor de los pueblos y de caminos públicos en zonas rurales que supondría favorecer en las tareas de extinción, y permitiría garantizar la continuidad y el mantenimiento de los caminos tanto de zonas rurales como de zonas de plantaciones.

2.15 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN PLANTACIONES PARTICULARES Y EN NÚCLEOS DE POBLACIÓN (PO)

Las subvenciones de la UE promovieron plantaciones en fincas abandonadas sin garantizar el mantenimiento. Es por ello que para el Plan se propone crear una cláusula para garantizar el seguimiento de la plantación y que ésta permanezca limpia y se desbroce de forma consciente.

D. ENFERMEDADES, PLAGAS Y OTROS AGENTES NOCIVOS

2.16 FACILITAR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS EXISTENTES PARA COMBATIR LAS PLAGAS COMO LAS QUE AFECTAN AL PINO (PROCESIONARIA) Y EL CASTAÑO (CHANCRO) (PO)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- En referencia a la **Procesionaria**, se considera que debería ser la Administración quien debería intervenir a nivel tanto de la propiedad pública como la privada.
- Con el **Chancro**, las medidas a establecer son más difíciles porque representa arrancar el árbol para combatirla.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO NATURAL

A. MEDIO NATURAL Y PATRIMONIO CULTURAL

3.1 ESTABLECER MECANISMOS DE COMPENSACIÓN A LA PROPIEDAD PARA FOMENTAR LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN (GR)

En la actualidad, es difícil obtener información sobre qué hacer con el patrimonio cultural que se halla en propiedad privada. Esto repercute negativamente tanto al patrimonio como a la propia propiedad, quien en muchas ocasiones, incluso por desconocimiento, es penalizada.

Es por ello que se considera necesario crear **herramientas de información y negociación** para ofrecer y dar a conocer las oportunidades que presentan los bienes culturales a la propiedad así como **crear mecanismos de compensación** para que la propiedad pueda solicitar esta información y que el coste de la elaboración de los informes no repercuta directamente sobre ella.

El **catálogo existente** y que puede favorecer el acceso a esta información, no es conocido a nivel de propiedad, lo que dificulta la gestión a nivel privado. Aún así es una herramienta que será útil para la Administración y para los técnicos de montes.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Se considera que puede provocar un agravio comparativo entre los propietarios que tienen montes en su propiedad y aquellos que sólo tienen propiedad en los pueblos, donde también hay patrimonio cultural y por el que no se destinan estos recursos.

B. GESTIÓN FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

3.2 ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA PROPIEDAD Y LOS CAZADORES (PO)

Desde el sector de la caza **se ofrece la colaboración con la propiedad** para que ésta tome medidas para evitar la entrada de fauna cinegética en sus plantaciones. Para ello el sector ofrece mecanismos preventivos como la colocación de cercas, pastores... que pueden solicitarse y contribuir así en la propiedad y evitar daños provocados por la fauna cinegética.

3.3 REVISAR CÓMO ESTÁ REGULADO EL APROVECHAMIENTO DEL ALCORNOQUE PARA PODER OFRECERLE OTRAS SALIDAS HOY SIN EXPLOTAR (PO)

Actualmente se explota para hacer tuébanos limitando su explotación y repercutiendo en su gestión. Un **mejor aprovechamiento, sacando el corcho para hacer tapones**, por ejemplo, permitiría además de obtener muchos **beneficios** económicos una mejor gestión y **conservación** de la propia especie.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

3.4. FOMENTAR MEDIDAS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS Y EROSIONADAS (PO)

Además de fomentar estas medidas de restauración, se añade que técnicamente estas restauraciones deben considerar las características del monte (tipo de suelo, pendiente...)

C. ORDENACIÓN FORESTAL Y ESPACIO FLUVIAL

3.5. MANTENER EL BOSQUE DE RIBERA Y CREAR ZONAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE TRUCHAS (PO)

D. GESTIÓN DE LA FAUNA SALVAJE

3.6 COMPENSAR A LOS VECINOS DE LOS EFECTOS QUE SUPONE, A NIVEL DE RESTRICCIÓN, EL TENER EN LAS FINCAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN COMO EL UROGALLO (PO)

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola

4. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO FORESTAL

A. REGULACIÓN DE LOS USOS DEL MONTE

4.1 COMPATIBILIZAR USOS GANADEROS (LA ENTRADA DE GANADO) Y SELVÍCOLAS. (GR)

Desbrozar para favorecer la **entrada del ganado** por ejemplo en zonas repobladas y mantenimiento del sotobosque a través de su frecuentación.

La ganadería, con una función positiva para prevención de incendios debe regularse para:

- Evitar el abandono de pastizales
- Favorecer la sustitución de pastizal para otro uso a partir de una revisión cada cierto tiempo. (concesiones, autorizaciones...)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- El Plan no determinará las zonas que deben ser ganaderas o forestales. Se busca la compatibilización de usos. Se deben determinar estos usos en función a aquello que funciona y reorientar aquello que sea necesario.
- Existen revisiones anuales de las concesiones y autorizaciones, aunque desafortunadamente existen irregularidades desde el sector. Este funcionamiento vienen determinado en parte por la CEE quien determina los criterios para otorgar las subvenciones.

GR- Propuesta hecha en el taller de Grandas/PO- Propuesta hecha en el taller de Pola